



**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No AD/SC/010/2019.
CONVOCATORIA**

“ADQUISICION DE MATERIAL DE STOCK PARA SERVICIOS GENERALES”

De conformidad con los artículos 55 fracción II, 56, 59, 61 y 65 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a la que llamaremos “La Ley”, la Coordinación de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, Convoa a los interesados en participar en la Licitación Pública Local No AD/SC/010/2019 la cual se llevará a cabo conforme los lineamientos siguientes:

A.	ORIGEN DE LOS RECURSOS (Art. 59 Fracc. II de la Ley)	Municipal
B.	Carácter de la licitación (Art. 55 y 59 Fracc. IV de la Ley)	Local
C.	Idioma en que deberán de presentarse las proposiciones, anexos y folletos	Español
D.	Ejercicio fiscal que abarca la contratación (Art. 59 Fracc. IV de la Ley)	2019
E.	fecha y número de documento que acredita la suficiencia presupuestal (art. 50 de la ley)	Requisición de Compra No 190020,190021,190022,190029, Y 190038
F.	Tipo de Contrato (Art. 59 Fracc. X de la ley)	Abierto hasta por \$525,000.00 (quinientos veinticinco mil pesos)
G.	Aceptación de Proposiciones Conjuntas (Art. 59 Fracc. X de la ley)	No.
H.	Adjudicación de los bienes o servicios (Art. 59 Fracc. XI de la ley)	La presente licitación podrá ser adjudicada a precio partida de la proyección, en caso de que el costo sea menor y se obtengan mejores condiciones para el Sistema DIF Zapopan
I.	Participación de Testigo Social (Art. 37 de la Ley)	NO PARTICIPARAN TESTIGOS SOCIALES, en virtud de lo que no existe el sistema electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de obra pública, ni padrón de testigos sociales.
J.	Criterio de Evaluación de Propuestas (Art. 59 Fracc. XII de la ley)	Método “Costo Beneficio”, mediante el cual solo se adjudicará al que ofrezca beneficios en cuanto a tiempos de entrega, calidad, garantía, valores agregados o mejores condiciones de compra.
K.	Documento donde se detalla la Descripción detallada de bienes y/o servicios (Art. 59 Fracc. II de la ley)	Anexo 1.
L.	Documento en el que se especifica los documentación a presentar	Bases punto 6.
M.	Plazo de presentación de Propuestas (Art. 60 de la ley)	Jueves 14 catorce de marzo de 2019, antes de las 12:00 horas
N.	Fecha, Hora y Lugar de Junta de Aclaraciones (Art. 59 Fracc. III de la ley)	Viernes 08 ocho de marzo del 2019 a las 12:00 horas. En la sala de usos múltiples, ubicada en el módulo “D” de Oficinas Generales, ubicado en Av. Laureles No. 1151 Col. Estatuto Jurídico Fovissste, Zapopan. Correo: egarcia@difzapopan.gob.mx
Ñ.	Fecha, Hora y Lugar de Apertura de Sobres (Art. 59 Fracc. III de la ley)	Jueves 14 catorce de marzo de 2019 a las 12:15 horas, en la Contraloría del Sistema DIF Zapopan
O.	Domicilio de las Oficinas de la Contraloría	En el despacho del órgano interno de control del sistema DIF Zapopan, módulo “B”, en oficinas generales, ubicado en Av. Laureles No. 1151 col. Estatuto Jurídico Fovissste, Zapopan



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No AD/SC/010/2019.

BASES DE LICITACION PÚBLICA LOCAL No AD/SC/010/2019

“ADQUISICION DE MATERIAL DE STOCK PARA SERVICIOS GENERALES”

De conformidad con los artículos 55 fracción II, 56, 59, 61 y 65 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a la que llamaremos “La Ley”, la Coordinación de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, Convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Local No AD/SC/010/2019 denominada “ADQUISICION DE MATERIAL DE STOCK PARA SERVICIOS GENERALES”, solicitado por el Sistema DIF ZAPOPAN, El cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos del propio Sistema. Con efecto de convocar a la Licitación antes señalada, se emiten las siguientes:

BASES:

1.- ANTECEDENTES.

PRIMERO. Bajo las solicitudes de compra No. 190020, 190021, 190022, 190029 Y 190038, el Departamento de Servicios Generales, requirió, por los motivos y justificaciones que considera pertinentes, al Área de Compras y Adquisiciones, mediante el uso de recursos de origen Municipal, la adquisición de: “**MATERIAL DE STOCK PARA SERVICIOS GENERALES**” mismos que se detallan en el Anexo 1 de las presentes bases.

SEGUNDO. La finalidad de las presentes bases, además de regular el procedimiento de adquisición en cuestión, es el de investirlo de los principios de eficiencia, eficacia, economía, legalidad, imparcialidad, transparencia y honradez a que alude el primer párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los de economía, legalidad, racionalidad, austeridad, control y rendición de cuentas que se mencionan en el Artículo 1 Punto 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones Y Contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; todo lo cual, a efecto de conseguir las mejores condiciones disponibles de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias para el Sistema DIF ZAPOPAN, en la adquisición y administración de los servicios que obtiene para su funcionamiento.

2.- TIPO DE LICITACION.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 55 fracción II de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. El carácter de la presente Licitación será Local.

3.- TESTIGOS SOCIAL.

Conforme a lo previsto en Artículo 37, así como SEGUNDO, SEPTIMO Y NOVENO de los transitorios de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, EN ESTE PROCESO NO PARTICIPARAN TESTIGOS SOCIALES, en virtud de lo que no existe el sistema electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de obra pública, ni padrón de testigos sociales.



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No AD/SC/010/2019.

4.-JUNTA DE ACLARACIONES.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 63 y 70 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y con la finalidad de proporcionar la información que los proveedores requieran para hacer sus preguntas o aclaraciones, podrán presentarse a las 12:00 (doce) horas del día **viernes 08 ocho de marzo del presente año**, en la sala de usos múltiples, ubicada en el módulo D, del Sistema DIF Zapopan, con domicilio en Av. Laureles # 1151 Col Estatuto Jurídico Fovissste; debiendo presentar:

- a) un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, quien deberá identificarse con Documento oficial, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante;
- b) Las preguntas deberán entregarse de manera electrónica en formato Word, a más tardar el **jueves 07 siete de marzo del presente antes de las 12:00 doce horas** a los correos que para ese efecto queden establecidos en la convocatoria, así como de manera impresa el día establecido para la junta de aclaraciones; Los cuestionamientos correspondientes deberán formularse respecto de la convocatoria y sus anexos, por lo que la convocante no estará obligada a responder preguntas que versen sobre alguna cuestión que no esté directamente vinculada con éstos;
- c) En el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento que hayan entregado de forma previa, sin embargo la convocante no tendrá obligación de plasmar las respuestas a éstos en el acta correspondiente, a no ser que a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos;

5.-ESPECIFICACIONES.

La propuesta del participante deberá apegarse estrictamente a las especificaciones técnicas solicitadas y proporcionadas por el Sistema DIF ZAPOPAN, en el **anexo No 1** de las presentes bases, en el cual se establecerán las características de los productos o servicios solicitados, así como el punto 7 "plazo, lugar y condiciones de entrega".

6.-ACREDITACION DE LOS PARTICIPANTES.

Todos los participantes interesados en esta Licitación que no formen parte del Padrón de Proveedores del SISTEMA DIF ZAPOPAN deberán acreditar sus personalidad y/o la legal Constitución de los despachos que representen, ante el área de compras del SISTEMA DIF ZAPOPAN, con domicilio en Av. Laureles # 1151 Colonia Estatuto Jurídico Fovissste, en horario de 9:00 am A 3:00pm horas de lunes a viernes, para lo cual deberán presentar la documentación que a continuación se señala:

I. PARA PARTICIPANTES INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL DIF ZAPOPAN

Encontrarse actualizado en su documentación al año 2019, la cual deberá estar vigente a la fecha de celebración de la licitación. Recordando que en Jalisco los poderes tienen una vigencia de 5 años, tal y como lo estipula el artículo 2214 del Código Civil del Estado de Jalisco.



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No AD/SC/010/2019.

- II. **PARA PARTICIPANTES NO INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL DIF ZAPOPAN, deberán presentar la siguiente documentación, la cual deberá estar vigente a la celebración de la licitación:**
- a) Copia Acta Constitutiva debidamente Inscrita en el Registro Público de Comercio y en la Secretaría de Economía, en caso de las Empresas Internacionales que llegaran a participar presentar la inscripción en la Secretaría de Relaciones Exteriores. Así como todas sus modificaciones, poder del representante (**vigente, lo cual se requiere que nos sea mayor a 5 años** de su otorgamiento tal y como lo estipula el artículo 2214 del Código Civil del Estado de Jalisco) e identificación oficial del mismo. En caso de ser persona física, copia de identificación personal oficial actual.
 - b) Aviso de Inscripción ante el Registro Federal de Contribuyentes y sus modificaciones correspondientes.
 - c) Cédula de Identificación Fiscal Vigente.
 - d) Licencia Municipal vigente o pago del SIEM 2019.
 - e) Comprobante actual del domicilio Fiscal de la empresa.
 - f) Llenado del formato de inscripción al padrón de proveedores.
 - g) Acta de nacimiento para personas físicas.
 - h) Constancia de Situación Fiscal y
 - i) Opinión de Cumplimiento

La documentación señalada dentro del punto 6 "Acreditación de los participantes", deberá entregarse antes de la contratación del proveedor designado; la falta de cualquier documento señalado en dicho punto 6 **no acreditará al interesado y podrá no ser contratado.**

No podrán participar en la presente Licitación quienes sean servidores públicos, miembros del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan y los demás previstos en el Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

7.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

El proveedor adjudicado, del 20 veinte al 25 veinticinco de cada mes, recibirá del área requirente los pedidos de materiales que deberá entregar dentro de los primeros 5 días del mes, excluyendo los viernes, sábados y domingos. Las entregas se realizarán durante la vigencia del contrato la cual correrá **a partir de la fecha de fallo y hasta el 31 treinta y uno de diciembre del 2019.**

Entregará la mercancía en el almacén de servicios generales, ubicado en Av. Laureles No. 1151 Col. Estatuto Jurídico Fovissste en un horario de 9:30 a 14:30 horas,

Las cantidades Totales de la presente licitación son enunciativas más no limitativas y se corroborarán con los pedidos mensuales que enviará el área requirente al proveedor adjudicado del día 20 al 25 de cada mes.

Para la entrega de los productos solicitados de manera mensual, el proveedor adjudicado deberá avisar con un día hábil de anticipación a la entrega al tel. 38-36-34-44 Ext3204, con la finalidad de



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No AD/SC/010/2019.

que la mercancía sea validada y recibida por Arquitecto Felipe de Jesús García Andrade, titular del área requirente, o quien en su momento el designe.

8.- CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA

- a) La propuesta técnica-económica deberá contener la descripción de las especificaciones solicitadas conforme al **anexo No 1**, la cual deberá venir firmada por el participante o en caso de ser persona jurídica por el Representante Legal, en idioma español.
- b) Anexar carta manifestó en el que se señale la veracidad de la información presentada así como no estar en ninguno de los supuestos del Art. 52, según anexo No 2.
- c) Anexar carta manifestando bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios. Lo anterior de conformidad al artículo 59 fracción IX de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- d) La proposición no deberá contener textos entre líneas, tachaduras ni enmendaduras.

Los incisos a), b) y c) serán requisitos indispensables, por lo que la falta de cualquiera de ellos será motivo de descalificación del participante.

9.- CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA TECNICA-ECONÓMICA.

- a) La propuesta técnica-económica deberá ser presentada bajo el formato del **anexo No 1** donde se establecerá el precio neto de los productos o servicios ofertados con IVA desglosado en **Moneda Nacional**.
- b) Anexar carta manifiesto en la que se establezca el compromiso de sostener vigentes los precios que coticen durante todo el procedimiento de la Licitación y durante la vigencia del contrato respectivo, según anexo No 2.
- c) La propuesta no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras, ni enmendaduras.

Los incisos a), b), serán requisitos indispensables, por lo que la falta de cualquier de ellos será motivo de descalificación del participante.

10.- DESARROLLO DE LA LICITACIÓN.

10.1 presentación de la propuesta Técnica Económica.

Conforme lo previsto en el artículo 64 de la Ley, la propuesta Técnica-Económica se presentará en sobre cerrado, exentándose la presentación por vía electrónica a través del sistema Electrónico, en virtud de lo manifestado en el artículo 8 transitorio de La Ley el cual hace mención que hasta en tanto comience la operación del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública, en aquellos entres públicos donde no se cuente con la capacidad para recibir



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No AD/SC/010/2019.

proposiciones por medios electrónicos, la presentación y apertura de propuestas correspondientes a los procesos de licitación podrán llevarse a cabo de manera presencial.

Los participantes presentarán la propuesta técnica-económica, a más tardar a las **12:00 doce horas del Jueves 14 catorce de marzo de 2019**, en sobre cerrado de forma inviolable con cinta adhesiva transparente y firma por el participante y/o el representante legal en la solapa por debajo de la cinta, Indicando claramente el nombre del participante y señalando el número de Licitación; se presentará ANTES DE LAS 12:00 HORAS. EN EL DESPACHO DE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN, MODULO B EN OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN.

Los participantes que desean intervenir en acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que el asistente cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, los cuales firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia en el acto de apertura de la propuesta técnica-económica, la asistencia a este acto no es obligatoria, lo anterior con fundamento al artículo 59 fracción VI de la Ley.

10.2 Apertura de la propuesta técnica- económica.

Este acto se llevará a cabo el día **Jueves 14 catorce de marzo de 2019**, a las 12:15 (doce quince) horas en EL DESPACHO DE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN, MODULO B EN OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN. Ante la presencia de personal de la Contraloría Interna, la Coordinación de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan y un integrante del comité, Desarrollándose bajo el orden plasmado en el Artículo 65 fracción II de La Ley.

Se procederá a la apertura de sobres de la propuesta técnica-económica levantando acta circunstanciada de hechos donde conste los documentos entregados (sin que ello implique una evaluación de su contenido), el importe de cada una de ellas y se señale lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente, que deberá ocurrir dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto.

10.3 Fallo de adjudicación.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 72 Fracc. V Inciso C de la ley, la convocante emitirá un dictamen que valide la adquisición. Este acto se llevará a cabo el día **Viernes 15 quince de marzo del presente año** a las 14(catorce) horas en La Coordinación de Adquisiciones Del Sistema DIF Zapopan, MODULO D EN OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN. Ante la presencia del titular de la Coordinación del Adquisiciones, el representante del área requirente y el integrante del Comité de Adquisiciones designado por el mismo Comité para tales actos, mismos que suscribirán dicho dictamen, desarrollándose bajo el siguiente orden:

- a) Los sujetos antes mencionados evaluarán los expedientes utilizados el **Sistema "Costo Beneficio"**.
- b) Deberá firmar el dictamen técnico y el fallo económico en el que se determine el ofertante ganador

10.4 Criterios para la evaluación de Propuestas.



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No AD/SC/010/2019.

I. El sistema de evaluación será el método "Costo Beneficio", mediante el cual solo se adjudica ofrezca beneficios en cuanto a tiempos de entrega, calidad, garantía, valores agregados o mejores condiciones de compra.

II. La presente licitación podrá ser adjudicada a precio partida de la proyección, en caso de que el costo sea menor y se obtengan mejores condiciones para el Sistema DIF Zapopan.

11.- RESOLUCION Y NOTIFICACION DEL FALLO DE LA ADJUDICACION.

El resultado de la resolución de adjudicación se dará a conocer dentro de los 3 días hábiles después de la celebración de la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan referida en el punto 10.3, debiendo difundirse a través de la página de transparencia del Sistema DIF Zapopan, tan pronto como sea posible, lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, sin perjuicio de que los participantes puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo. Además la convocante podrá hacer llegar el fallo a los participantes mediante correo en la dirección proporcionada por estos en su propuesta.

12.- FORMA DE PAGO.

Los bienes y/o servicios adquiridos, se pagarán al participante adjudicado, **UNA VEZ ENTREGADA LA MERCANCÍA SOLICITADA DEL MES EN CURSO**, previa presentación en original de la factura anexando los soportes correspondientes y acompañada de su Verificación SAT, esta estará a nombre del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco, ubicado en Av. Laureles # 1151 Col. Estatuto Jurídico Fovissste. RFC DMZ610817LH6. C.P. 45149, la cual deberá presentarse en el departamento de Recursos Financieros, ubicado en el módulo "D" de las oficinas generales.

13.- GARANTÍA

El proveedor adjudicado deberá garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, así como por la calidad, defectos y vicios ocultos de los servicios ofertados presentando **CHEQUE SIMPLE por el 10% del monto adjudicado que garantice el cumplimiento de sus obligaciones**; garantía que deberá ser otorgada, a favor del **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**.

Esta garantía será devuelta al terminar el periodo de garantía ofrecido por el proveedor y en su caso el fabricante, presentando previamente la carta de cumplimiento que se encuentra en el Anexo 3, carta que deberá estar debidamente firmada por el área requirente.

14.- SANCIONES.

Se podrá cancelar la orden de compra y el contrato respectivo en los siguientes casos:

- a) Cuando el proveedor no cumpla con alguna de las obligaciones a su cargo.



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No AD/SC/010/2019.

- b) En caso de que los servicios que se proporcionen no se ajusten a las especificaciones establecidas en las bases del Licitación.
- c) Cuando se presente documentación falsa o alterada y cuando no se conduzca con verdad Para este concepto se notificará al proveedor por escrito de las sanciones que se aplicaran.

15.- CLÁUSULA PENAL EN CASO DE INCUMPLIMIENTO

El proveedor adjudicado, deberá aceptar la Cláusula Penal, en caso de incumplir con los bienes y/o Servicios Contratados, esta cláusula penal estará inmersa en el contrato derivado de esta licitación (el monto de la penalización será hasta por el equivalente del valor de lo contratado)

16.- DECLARACION DE LA LICITACION DESIERTA.

La Licitación podrá declararse desierta en los siguientes casos:

- a) Cuando ningún participante se hubiese registrado o ninguna proposición sea presentada en la etapa de presentación de propuestas.
- b) Si a criterio del área requirente, ninguna de las propuestas cubren los elementos que garanticen al Sistema DIF Zapopan las mejores condiciones de: calidad, precio, y servicio, y por lo tanto no fueran aceptables.
- c) Si no se presentan por lo menos DOS propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, de acuerdo con el Artículo 72 Frac. VII de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

17.- INCONFORMIDADES.

El Órgano Interno de Control del Sistema DIF Zapopan es la autoridad competente para conocer y ventilar cualquier tipo de inconformidad derivada de algún proceso de Licitación de conformidad al artículo 90 de la Ley.

En caso de dudas favor de comunicarse a los teléfonos **38-36-34-44 extensión 3803** con **EROS GARCIA DE ANDA**, Cotizador; o a la extensión 3204 con el **C. JOSÉ MANUEL SANCHEZ NAPOLES**, encargado del almacén de servicios generales y/o con el Arquitecto **FELIPE DE JESUS GARCIA ANDRADE** Jefe del Departamento de Servicios Generales extensiones 3602 y 3603.

ATENTAMENTE,

Zapopan, Jalisco; a 04 cuatro de Marzo del 2019.

LIC. BEATRIZ ANGÉLICA PIMENTEL GUTIÉRREZ
SECRETARIO EJECUTIVO COMITÉ DE ADQUISICIONES
COORDINADOR DE ADQUISICIONES
DIF ZAPOPAN



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No AD/SC/010/2019.
ANEXO 1

PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA

"ADQUISICION DE MATERIAL DE STOCK PARA SERVICIOS GENERALES"

De conformidad con los artículos 55 fracción II, 56,59, 65 y 72 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Área de Compras y Adquisiciones, Convoa a los interesados en participar en la Licitación Pública Local No AD/SC/010/2019 denominada **"MATERIAL DE STOCK PARA SERVICIOS GENERALES"**, solicitado por el Sistema DIF ZAPOPAN, El cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos del propio Sistema, se emite el presente anexo No. 1, sobre el cual se expedirá la OFERTA TÉCNICA-ECONÓMICA, la cual será revisada utilizando el sistema de evaluación costo beneficio, esta contiene los requerimientos o características indispensables de los artículos que necesitamos.

A. ASPECTOS TÉCNICOS

I. Objeto del servicio.

El proveedor adjudicado deberá de abastecer los materiales de stock para el mantenimiento general de edificios, el cual deberá cumplir con la calidad necesaria para un perfecto uso. Cumpliendo con las características y cantidades establecidas en el presente anexo; así mismo proveerá las requisiciones extraordinarias, requeridas para eventualidades especiales.

Las cantidades descritas en el presente anexo son enunciativas más no limitativas, ya que las mismas podrán variar conforme a las necesidades del Sistema DIF Zapopan.

II. Descripción de los productos, cantidades y unidad de medida.

Los productos solicitados deberán de ser entregados, durante el periodo que corre a partir de la fecha de adjudicación y hasta el 31 treinta y uno de diciembre del 2019, conforme la descripción, cantidades y unidades de medida plasmadas en el siguiente recuadro:

No .	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDA D	OBSERVACIONES
1	CEMENTO BLANCO	KG	400	
2	CEMENTO GRIS	KG	2500	
3	SIAMIL	KG	200	
4	YESO	KG	300	
5	ALAMBRE RECOCIDO CAL. 16	KG	10	
6	CLAVO ESTANDAR VARIAS MEDIDAS	KG	18	
7	CLAVO PARA CONCRETO VARIAS MEDIDAS	KG	5	
8	CODO GALVANIZADO 1/2" X 45§	PZA	40	
9	CODO GALVALVANIZADO 1/2" X 90§	PZA	70	

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No AD/SC/010/2019.

10	CONECTOR PARA RIEGO HEMBRA Y MACHO V/MEDIDAS	PZA	70	Conexión de latón para manguera Truper, macho/hembra (5 en 1/2" y 5 en 3/4"), en cada surtido.
11	CONTRACANASTA PARA FREGADERO	PZA	20	Contracanásta para fregadero en acero inoxidable con tubo de latón marca Urrea
12	COPLÉ GALVANIZADO 1/2"	PZA	55	
13	COPLÉ GALVANIZADO 3/4"	PZA	30	
14	FLUXOMETRO PARA MINGITORIO	PZA	2	Fluxómetro con manija para mingitorio Helvex
15	FLUXOMETRO PARA INODORO	PZA	2	Fluxómetro mecánico de 6 Lts para inodoro Helvex
16	GANCHO PARA EXTINTOR	PZA	10	
17	LLAVE ANGULAR	PZA	160	Llave de control angular marca Urrea
18	LLAVE DE CHORRO 1/2"	PZA	60	Llave de chorro de 1/2" marca Urrea
19	LLAVE DE CHORRO 3/4"	PZA	60	Llave de chorro de 3/4" marca Urrea
20	LLAVE DE PASO 1/2"	PZA	10	Llave de paso de 1/2" marca Urrea
21	LLAVE DE PASO 3/4"	PZA	10	Llave de paso de 3/4" marca Urrea
22	MANERAL PARA LAVABO JGO. C/2	PZA	10	Maneral para lavabo Urrea Jgo. C/2 pzas.
23	MANERAL PARA FREGADERO JGO. C/2	PZA	10	Maneral para fregadero Urrea Jgo. C/2 pzas.
24	MANGUERA FLEXIBLE P/LAVABO	PZA	250	Manguera flexible para lavabo Coflex
25	MANGUERA FLEXIBLE P/WC	PZA	150	Manguera flexible para Wc Dica
26	PIJAS NORMAL VARIAS MEDIDAS	PZA	800	Se solicitan 200 pzas. 12x3" en marzo, 12x2" en mayo, 12x1.5" en julio y 12x3" en septiembre
27	PIJA DE PUNTO DE BROCA VARIAS PULGADAS	PZA	400	Se solicitan 200 pzas. 10x1/2" en abril y 200 pzas. 10x2" en junio.
28	REDUCCION BUSHIG GALVANIZADA 1" A 3/4"	PZA	10	
29	REDUCCION BUSHIG GALVANIZADA 3/4" A 1/2"	PZA	10	
30	REDUCCION CAMPANA GALVANIZADA 1" A 3/4"	PZA	10	
31	REGULADOR DE GAS ALTA PRESION	PZA	10	
32	REGULADOR DE GAS BAJA PRESION	PZA	10	

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No AD/SC/010/2019.

33	SOLDADURA ELECTRODO	KG	10	Soldadura electrodo 1/8" E6013
34	SOLDADURA PARA COBRE	KG	10	En cada mes solicitado se necesita 2 kg de soldadura para plomero Monarca en presentación de 454g
35	TAPON HEMBRA GALVANIZADO 1/2"	PZA	40	
36	TAPON HEMBRA GALVANIZADO 3/4"	PZA	20	
37	TAPON MACHO GALVANIZADO-1/2"	PZA	15	
38	TEE GALV. 1/2"	PZA	40	
39	TUBO DE COBRE 1/2"	MT	6	
40	TUBO GALVANIZADO 1/2"	MT	18	
41	TUBO GALVANIZADO 3/4"	MT	18	
42	TUBO GALVANIZADO 1"	MT	12	
43	TUERCA UNION GALVANIZADA 1/2"	PZA	10	
44	VALVULA P/FLOTADOR 1/2"	PZA	5	
45	VALVULA P/FLOTADOR 3/4"	PZA	5	
46	BISAGRA TUBULAR DE METAL 1/2"	PZA	50	
47	CANDADO VARIAS MEDIDAS	PZA	24	Candado de latón mod. 12GL de 1 1/2" marca phillips
48	CERRADURA INSTALAFACIL VERSION DERECHA	PZA	20	Cerradura instalafácil versión derecha marca Phillips
49	CERRADURA INSTALAFACIL VERSION IZQUIERDA	PZA	20	Cerradura instalafácil versión izquierda marca Phillips
50	CERRADURA DE BARRA VERSION DERECHA	PZA	15	Cerradura de barra versión izquierda marca phillips
51	CERRADURA PARA PUERTA DE TAMBOR	PZA	60	Cerradura para puerta tambor (recamara con llave) marca TESA
52	PASADOR DE SEGURIDAD PARA PUERTA	PZA	20	Pasador de seguridad para puerta marca phillips
53	ACRILICO PARA LAMPARA 2 X 39 W. O 2 X 34 WTS.	PZA	20	
54	ACRILICO PARA LAMPARA 2 X 75 W. O 2 X 60 WTS.	PZA	10	
55	APAGADOR DE ESCALERA	PZA	20	Apagador de escalera color marfil modus Bticino
56	APAGADOR SENCILLO	PZA	60	Apagador sencillo color marfil modus Bticino
57	BALASTRA 2X32 WTS	PZA	10	
58	CABLE CAL. 10 VARIOS COLORES	MT	1100	Cable cal. 10 Condumex THW
59	CABLE CAL. 12 VARIOS COLORES	MT	1100	Cable cal. 12 Condumex THW

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No AD/SC/010/2019.

60	CABLE CAL. 14 VARIOS COLORES	MT	600	Cable cal. 14 Condumex THW
61	CABLE CAL. 12 POT	MT	500	Cable cal. 12 POT Condumex THW
62	CABLE CAL. 14 POT	MT	100	Cable cal. 14 POT Condumex THW
63	CABLE CAL. 12 USO RUDO (2 X12)	MT	200	Cable cal. 12 uso rudo (2x12) Condumex THW
64	CLAVIJA USO RUDO	PZA	20	Clavija blindada aterrizada volteck
65	CONTACTO DUPLEX	PZA	200	Contacto duplex color marfil modus bticino
66	CONTROL FOTOELECTRICO	PZA	10	Control fotoelectrico con base y soporte para la misma
67	FOCO AHORRADOR 9 WTS	PZA	60	Foco tipo bulbo de led de 15 wts
68	LAMPARA SLIM FLUORECENTE 32 WTS	PZA	30	
69	LAMPARA SLIM FLUORECENTE 60 WTS	PZA	80	
70	PLACA DE 1 VENTANA	PZA	40	Placa marfil de 1 ventana con chasis Bticino
71	PLACA DE 2 VENTANA	PZA	60	Placa marfil de 2 ventanas con chasis Bticino
72	TAPA CIEGA	PZA	60	Placa marfil ciego con chasis Bticino
73	VARILLA P/TIERRA FISICA DE COBRE	PZA	5	

Las cantidades son enunciativas más no limitativas y se corroboraran con los pedidos mensuales que enviará el área requirente al proveedor adjudicado del 20 al 25 de cada mes.

III. PEDIDOS MENSUALES.

El jefe de departamento de servicios generales o quien este designe, del 20 veinte al 25 veinticinco de cada mes enviará al proveedor adjudicado vía correo electrónico, los pedidos mensuales que deberá de suministrar al Sistema DIF Zapopan.

IV. ENTREGAS DE LOS PRODUCTOS.

El proveedor adjudicado deberá de entregar la mercancía solicitada del 01 al 05 de cada mes (solo de lunes a jueves), de acuerdo a los pedidos mensuales que realice el área requirente, en los cuales se hace mención el mes y las cantidades a entregar de cada partida.



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No AD/SC/010/2019.

Se podrán solicitar pedidos de manera extraordinaria, ajenos al calendario por necesidades del Sistema o de manera urgente.

Lugar.- El licitante adjudicado deberá de realizar la entrega de la mercancía, en el almacén de servicios generales del DIF Zapopan con domicilio en Av. Laureles # 1151 Col Estatuto Jurídico Fovissste, CP 45149 en Zapopan Jalisco.

HORARIO.-El horario del almacén de servicios generales para recepción de mercancía es de 9:30 a.m. a 14:30 p.m.

B. ASPECTOS ECONÓMICOS.

I. FORMATO DE COTIZACIÓN.

Los bienes a cotizar serán los que se describen en el siguiente cuadro, conforme a las cantidades plasmadas en el mismo. La cotización deberá presentarse con las siguientes características:

No	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	MARCA COTIZADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	CEMENTO BLANCO	KG	400			
2	CEMENTO GRIS	KG	2500			
3	SIAMIL	KG	200			
4	YESO	KG	300			
5	ALAMBRE RECOCIDO CAL. 16	KG	10			
6	CLAVO ESTANDAR VARIAS MEDIDAS	KG	18			
7	CLAVO PARA CONCRETO VARIAS MEDIDAS	KG	5			
8	CODO GALVANIZADO 1/2" X 45§	PZA	40			
9	CODO GALVALVANIZADO 1/2" X 90§	PZA	70			
10	CONECTOR PARA RIEGO HEMBRA Y MACHO V/MEDIDAS	PZA	70			
11	CONTRACANASTA PARA FREGADERO	PZA	20			
12	COPLA GALVANIZADO 1/2"	PZA	55			
13	COPLA GALVANIZADO 3/4"	PZA	30			
14	FLUXOMETRO PARA MIGITORIO	PZA	2			
15	FLUXOMETRO PARA INODORO	PZA	2			
16	GANCHO PARA EXTINTOR	PZA	10			
17	LLAVE ANGULAR	PZA	160			
18	LLAVE DE CHORRO 1/2"	PZA	60			
19	LLAVE DE CHORRO 3/4"	PZA	60			
20	LLAVE DE PASO 1/2"	PZA	10			
21	LLAVE DE PASO 3/4"	PZA	10			

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No AD/SC/010/2019.

22	MANERAL PARA LAVABO JGO. C/2	PZA	10			
23	MANERAL PARA FREGADERO JGO. C/2	PZA	10			
24	MANGUERA FLEXIBLE P/LAVABO	PZA	250			
25	MANGUERA FLEXIBLE P/WC	PZA	150			
26	PIJAS NORMAL VARIAS MEDIDAS	PZA	800			
27	PIJA DE PUNTO DE BROCA VARIAS PULGADAS	PZA	400			
28	REDUCCION BUSHIG GALVANIZADA 1" A 3/4"	PZA	10			
29	REDUCCION BUSHIG GALVANIZADA 3/4" A 1/2"	PZA	10			
30	REDUCCION CAMPANA GALVANIZADA 1" A 3/4"	PZA	10			
31	REGULADOR DE GAS ALTA PRESION	PZA	10			
32	REGULADOR DE GAS BAJA PRESION	PZA	10			
33	SOLDADURA ELECTRODO	KG	10			
34	SOLDADURA PARA COBRE	KG	10			
35	TAPON HEMBRA GALVANIZADO 1/2"	PZA	40			
36	TAPON HEMBRA GALVANIZADO 3/4"	PZA	20			
37	TAPON MACHO GALVANIZADO 1/2"	PZA	15			
38	TEE GALV. 1/2"	PZA	40			
39	TUBO DE COBRE 1/2"	MT	6			
40	TUBO GALVANIZADO 1/2"	MT	18			
41	TUBO GALVANIZADO 3/4"	MT	18			
42	TUBO GALVANIZADO 1"	MT	12			
43	TUERCA UNION GALVANIZADA 1/2"	PZA	10			
44	VALVULA P/FLOTADOR 1/2"	PZA	5			
45	VALVULA P/FLOTADOR 3/4"	PZA	5			
46	BISAGRA TUBULAR DE METAL 1/2"	PZA	50			
47	CANDADO VARIAS MEDIDAS	PZA	24			
48	CERRADURA INSTALAFACIL VERSION DERECHA	PZA	20			
49	CERRADURA INSTALAFACIL VERSION IZQUIERDA	PZA	20			
50	CERRADURA DE BARRA VERSION DERECHA	PZA	15			
51	CERRADURA PARA PUERTA DE TAMBOR	PZA	60			
52	PASADOR DE SEGURIDAD PARA PUERTA	PZA	20			
53	ACRILICO PARA LAMPARA 2 X 39 W. O 2 X 34 WTS.	PZA	20			
54	ACRILICO PARA LAMPARA 2 X 75 W. O 2 X 60 WTS.	PZA	10			

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No AD/SC/010/2019.

55	APAGADOR DE ESCALERA	PZA	20			
56	APAGADOR SENCILLO	PZA	60			
57	BALASTRA 2X32 WTS	PZA	10			
58	CABLE CAL. 10 VARIOS COLORES	MT	1100			
59	CABLE CAL. 12 VARIOS COLORES	MT	1100			
60	CABLE CAL. 14 VARIOS COLORES	MT	600			
61	CABLE CAL. 12 POT	MT	500			
62	CABLE CAL. 14 POT	MT	100			
63	CABLE CAL. 12 USO RUDO (2 X12)	MT	200			
64	CLAVIJA USO RUDO	PZA	20			
65	CONTACTO DUPLEX	PZA	200			
66	CONTROL FOTOELECTRICO	PZA	10			
67	FOCO AHORRADOR 9 WTS	PZA	60			
68	LAMPARA SLIM FLUORECENTE 32 WTS	PZA	30			
69	LAMPARA SLIM FLUORECENTE 60 WTS	PZA	80			
70	PLACA DE 1 VENTANA	PZA	40			
71	PLACA DE 2 VENTANA	PZA	60			
72	TAPA CIEGA	PZA	60			
73	VARILLA P/TIERRA FISICA DE COBRE	PZA	5			
						SUBTOTAL
						IVA
						TOTAL IVA INCLUIDO

a) Deberá contener desglosada cada partida.

b) Se especificará el costo unitario de cada artículo antes del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y después de este.

c) Se especificará el costo total de las cantidades solicitadas antes del Impuesto al Impuesto Valor Agregado (IVA) y después del I.V.A.

II. Los licitantes deberán de tomar en cuenta, para su propuesta económica, las siguientes consideraciones:



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No AD/SC/010/2019.

1. El proveedor deberá entregar la totalidad de los bienes adjudicados en el Almacén General del DIF Zapopan ubicado en Avenida Laureles #1151 Colonia Unidad FOVISSTE, Zapopan Jalisco, México.
2. El pago de los bienes adjudicados se realizará una vez que hayan sido debidamente entregados en el Almacén General del DIF Zapopan, donde personal de dicho almacén, entregará documento que acredite la entrada de los bienes, posterior a esto llevará su factura a Recursos financieros, quien entregará contra recibo correspondiente y programará su pago dentro de 15 (quince) días hábiles posteriores.

III. FORMA DE PAGO.

El Sistema para el Desarrollo Integral e la familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, se compromete a pagar en un periodo de quince días, previa entrega y recepción de los bienes, así como de la debida factura, expedida conforme a los lineamientos del Secretaría de Administración Tributaria, la cual deberá de ser entregada conforme lo estipulado en el punto 12 de las bases de la presente licitación.

C. PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA

I. La propuesta Técnico-económica deberá contener:

- a) La vigencia de su cotización, la cual no podrá ser menor a la fecha establecida para el fallo de la misma. Del 01 de febrero al 31 de octubre del presente año.
- b) Manifestar bajo propuesta de decir verdad que lo bienes ofertados serán entregados conforme a la calidad y marcas establecidas en la propuesta económica.
- c) Garantías que se ofrece el proveedor en cuanto a sus productos.
- d) Deberá manifestar el tiempo necesario para la entrega del bien o servicio, tiempo que deberá de ser manifestado días hábiles contados a partir de la notificación del fallo.



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No AD/SC/010/2019.

ANEXO 2.

BASES DE LICITACION PÚBLICA LOCAL No AD/SC/010/2019

“ADQUISICION DE MATERIAL DE STOCK PARA SERVICIOS GENERALES”

**COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN
P R E S E N T E.**

Me refiero a mi participación en la Licitación No. **AD/SC/010/2019** relativo a la compra de “MATERIAL DE STOCK PARA SERVICIOS GENERALES”. El que suscribe, “**NOMBRE**” en mi calidad de “**REPRESENTANTE LEGAL**” o de “**PARTICIPANTE**” manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Hemos leído, revisado y analizado con detalle las bases y anexos de la presente Licitación proporcionados por el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco**, estando totalmente de acuerdo.
2. Mi representada propone suministrar los productos de la presente Licitación de acuerdo a las especificaciones que me fueron proporcionadas y con el precio señalado en la propuesta económica.
3. Hemos formulado cuidadosamente el precio unitario propuesto, considerando las circunstancias previsibles, que puedan influir. Los precios se presentan en Moneda Nacional e incluyen todos los cargos directos o indirectos por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas por el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco**.
4. Si resultamos favorecidos en la presente Licitación, nos comprometemos a cumplir conforme al punto 13 “garantías” dentro del término señalado en las bases de la presente Licitación.
5. Mi representada se compromete a cumplir con lo solicitado en el **anexo No. 1** de las presentes bases.
6. Dando cumplimiento a lo solicitado en el **punto No. 5** de las bases de la presente Licitación **No AD/SC/010/2019** manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada es una empresa legalmente constituida bajo las leyes del país y posee la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para atender el requerimiento de las condiciones solicitadas en las bases y sus anexos.
7. Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada cuenta con el capital social necesario para hacer frente a cualquier contingencia de índole laboral, así como a cualquier tipo de responsabilidad a su cargo sea esta de naturaleza civil, penal y/o administrativa.



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No AD/SC/010/2019.

8. Dando cumplimiento a lo solicitado en el punto No. 8 inciso b) de las bases de la presente Licitación No AD/SC/010/2019, manifiesto bajo protesta de decir verdad, la veracidad de la información presentada así como no estar en ninguno de los supuestos del Art. 52.

9. Dando cumplimiento a lo solicitado en el punto No. 8 inciso c) de las bases de la presente Licitación No AD/SC/010/2019, Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.

10. Dando cumplimiento a lo solicitado en el punto No. 9 inciso b) de las bases de la presente Licitación No. AD/SC/010/2019, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el precio cotizado es el mejor y especial para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco, y se mantendrán vigentes hasta la entrega total de los productos.

11. Bajo protesta de decir verdad manifiesto que mi representada no se encuentra en alguno de los supuestos del Art. 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Sin más por el momento reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

Nombre y firma del
"PARTICIPANTE" o su Representante Legal.



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No AD/SC/010/2019.

ANEXO 3

CARTAS DE LIBERACIÓN

LIC. JOSÉ ANTONIO CASTAÑEDA CASTELLANOS
DIRECTOR JURIDICO DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN
P R E S E N T E.

ASUNTO: Carta Liberación de Garantía.

Por medio de la presente me es grato hacer de su conocimiento que el proveedor adjudicado en la **LICITACION PÚBLICA LOCAL No AD/CC/010/2019, denominado --- NOMBRE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO ---** cumplió cabalmente, en tiempo y forma, con los requisitos solicitados en la orden de compra número **OC _____**, en la que se solicitaba la **ADQUISICION DE MATERIAL DE STOCK PARA SERVICIOS GENERALES.**

Por lo anterior expido la presente carta de liberación, para que la garantía presentada por el proveedor, pueda ser liberada.

En caso de que se presentan vicios ocultos, el proveedor responderá de los mismos conforme el contrato (--- número de contrato).

Sin más por el momento me despido quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE,
(----DIA, MES, AÑO -----)

ARQ. FELIPE DE JESUS GARCÍA ANDRADE
SISTEMA DIF ZAPOPAN

c.c.p. L.C.P. JUAN CRISOSTOMO RODRIGUEZ SUSTAITA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

c.c.p. LIC. BEATRIZ ANGELICA PIMENTEL GUTIÉRREZ
COORDINADORA DE ADQUISICIONES